el pleyto de la Barrilla.

Estado del Porito

Vuelve en este Ayuntam.to el Estado de el Porito de la Ven.a q.e Sino en veinte y ocho de Febrero p.r el q.e Resulta haver sido el Consumo de la Madera mil trescientos quarenta y seis d.s p.s las maniobras Diez, y siete; trigo puesto en los molinos trescientos sesenta; trigo Existente, dos mil ciento quarenta y dos f.s Arina Existente quatro mil trescientos sesenta y nuebe d.s d.s p.s el trigo puesto en los molinos mil y cinquenta d.s y Entendido por esta Ciudad Acuerda: Queda en su Inteligen.a y Encarga al S.r D.n Lorenzo Baco Patron de el Porito no omita diligen.a alguna a fin de q.e el Porito este surtido de trigos y arinas de buena Calidad.

Dipu.s de Lerin

El S.r D.n Josef Barcaiz. Nombra p.a Dipu.s de Lerin à Fulg.o Soto y Josef Diaz; Ha Ciudad queda en su Inteligen.a

Dipu.s de los Estrecho

El S.r D.n Fran.co Anzizi Nombra p.a Diputado de Los Estrecho p.a el Lugar à Fulg.o Saiza y p.a fuera à Alonso Marin. Ha Ciu.d queda en su Inteligen.a

Muelle

Bolviose à ver en este Ayuntam.to mediante la Citacion General p.r echa el Oficio pasado à esta Ciudad p.r el Ex.mo S.r Gov.r y Capit.n de ella, y papel Dir.o q.e acompaño el Administrador de Rentas Gen.s y Aduanas y tabaco de la misma, en q.e Incluso una Certificac.n dada p.r el Contador por la q.e se asegura no haverse labrado dicho alg.d à las Rentas p.a la Composicion del muelle de esta Puerto, q.e pertenecieren à esta Ciu.d ni Existiose otro desde el año de mil seiscientos treze q.e los de Ancona se limpia del fuer-